

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno
Radicado: 05001310-007-2013-0874-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó, téngase como apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho VALENTINA VELASQUEZ MEDINA identificada con CC. No. 1.152.463.949, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8867616737ca4e130cf1a79dbff42b235618c9f9b55311cc009265
3c5358b45e

Documento generado en 05/11/2021 09:40:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>